



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Ejecutante:	CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA SÁNCHEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Litisconsorcio:	OSCAR MARIO MARULANDA QUINTERO
Radicado:	050013105002 20210043100
Asunto:	Reconoce personería

En el proceso ordinario laboral de trámite ordinario laboral promovido por CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA SÁNCHEZ contra COLPENSIONES, y llamado a integrar el Litisconsorcio al señor OSCAR MARIO MARULANDA QUINTERO, se reconoce personería para representar a COLPENSIONES, a la abogada ADRIANA MARÍA CORREA CARRASCAL con tarjeta profesional No.197.178 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos del poder conferido que milita en el anexo 45-2 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df09309e0b25d6bec6ad5888f818259b2d82e53025fe6d2165f244a30ffc7209**

Documento generado en 05/06/2023 01:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>